



Acta Sesión N° VIII Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : Chillán Viejo
Fecha : Miércoles 25 de octubre de 2017
Lugar : Sala Camilo Henríquez, Edificio Consistorial Martín Ruíz de Gamboa, Ignacio Serrano N°300, Chillán Viejo
Hora de Inicio : 16:07 hrs.
Hora de Terminación : 17:45 hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° VIII, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes instituciones representadas:

- 1.- Institución : Consejo Municipal de Chillán Viejo, Sr. Nelson Ferrada Chávez, Concejal.
- 2.- Institución : Fiscalía Local de Chillán (Presenta excusa).

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Presentación efectuada por la Directora Regional del Biobío Servicio Nacional de Menores Sra. Rina Oñate Cid, los temas tratados en virtud de la aludida exposición fueron los siguientes:
 - 1.1.1 Antecedentes respecto de la infancia en Chile desde el siglo XIX.
 - 1.1.2 El niño y la niña como sujetos activos de derechos.
 - 1.1.3 Avance en materia de infancia en Chile (1990-2017).
 - 1.1.4 Oferta programática de la red SENAME (Organismos Colaboradores- Centros de Administración Directa).
 - 1.1.5 Principales líneas de acción del SENAME.
 - 1.1.6 Niveles de complejidad en materia de vulneraciones de derechos.
 - 1.1.7 Programas de protección.
 - 1.1.8 Justicia Juvenil (C.I.P- C.R.C.- Centros Semi cerrados- Proyecto medio libre).
 - 1.1.9 Responsabilidad penal adolescente.
 - 1.1.10 SENAME e Intersectorialidad.
2. Presentación efectuada por la Coordinadora Comunal Programa SENDA Previene, Srta. Daniela Crisóstomo Sepúlveda, los temas tratados en virtud de la aludida exposición fueron los siguientes:
 - 2.2.1 Oferta programática Programa SENDA Previene Chillan Viejo.
 - 2.2.3 Estructura Institucional.
 - 2.2.4 Misión institucional, productos y ejes estratégicos.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



- 2.2.5 Estrategia Nacional de Reducción de la Demanda-
- 2.2.6 Algunos Principios Orientadores de la Estrategia.
- 2.2.7 Áreas de Intervención del SENDA (Prevención, Tratamiento, Integración Social).
- 2.2.8 Antecedentes Institucionales, Coberturas.
- 2.2.9 Planes de Tratamiento (Convenios).
- 2.2.10 Diagnóstico Comunal SENDA Previene 2014. Principales Resultados
- 2.2.11 Desafíos Programa SENDA Previene.

Acuerdos de la sesión:

1. Se solicita Informe Mensual de Avances del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Chillán Viejo.
2. Compromiso de entidades que forman parte del C.C.S.P de participación activa en la elaboración del diagnóstico y el desarrollo de diálogos comunitarios, mesas barriales y capacitaciones con la comunidad en materia de seguridad.
3. Incorporación de Dirección de Salud y Dirección de Administración de Educación Municipal de la comuna para próximas sesiones.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Actividades realizadas durante el periodo de Difusión con la comunidad de la Ley N° 20.965.
2. Avance del Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de Chillán Viejo- Estructura.
3. Exposición de Dirección de Administración de Educación Municipal respecto de establecimientos educacionales de la comuna, matrícula por dependencia, tasa de abandono o deserción escolar, programas preventivos que se desarrollan en el municipio.



FERNANDO SILVA CARGAMO

Abogado

Director de Seguridad Pública

Mun. Municipalidad de Chillán Viejo

Ignacio Serrano 300, Chillán Viejo, Chile

Tel. +56 (42) 220 1543

seguridadpublica@chillanviejo.cl

www.chillanviejo.cl